



ANGOL, 24 de octubre de 2023.

AUTORIZACION N°1429

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo de 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargados de Finanzas, y en los Encargados de las reas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Decreto N°250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Requerimiento realizado a través de Solicitud de compra N°6 de fecha 16 de octubre de 2023, por el Encargado del Área Artística del Departamento de Extraescolar de la Dirección de Educación Municipal de Angol don Jorge Hernández Villa.
- k) Anexo N°913 que autoriza proceso de compra;
- l) Llamado a Cotización N°2745-207-COT23, generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de arriendo de pantalla LED Outdoor para "Gala artística de Establecimientos Educacionales dependientes del DEM Angol", con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2745-222-AG23 a través de la presente, a la empresa SERVICIOS PANRUAX LIMITADA R.U.T. N°76.124.188-5, por la adquisición de servicio de arriendo de pantalla LED Outdoor para "Gala artística de Establecimientos Educacionales dependientes del DEM Angol".
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$559.300.- IVA incluido.



TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

